PAPELETA DE LA MUESTRA DE LA ELECCIÓN GENERAL OFICIAL - 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - CONDADO DE JACKSON, FLORIDA

El día de las elecciones, las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

El día de las elecciones, las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Antes de ir a las urnas:

- Si su dirección o nombre ha cambiado, comuníquese con la oficina electoral ANTES del día de la elección.
- Verifique su tarjeta de información electoral para la ubicación de su lugar de votación y la información del distrito de la Comisión del Condado y la Junta Escolar.

¡VOTAR! 3 formas de votar:

★ **Vote por Correo**
No hay líneas o esperando en su lugar de votación el día de las elecciones. Su boleta se le enviará por correo.

★ **Votación anticipada 3 ubicaciones convenientes**
- Oficina del Supervisor de Elecciones, 2851 Jefferson St., Marianna, FL
- Ayuntamiento de Sneads, 2028 Third Ave., Sneads
- Ayuntamiento de Graceville, 5348 Cliff St., Graceville

★ **En tu lugar de votación el día de las elecciones**
Las encuestas están abiertas de 7 a.m.-7 p.m. el día de las elecciones.
(La Oficina del Supervisor de Elecciones no es un lugar de votación el día de las elecciones).

2018 ELECCION GENERAL
FECHAS DE VOTACIÓN TEMPRANA

Sábado, 27 de Octubre • 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Domingo, 28 de Octubre • 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

Lunes - Sábado, 29 de Octubre - 3 de Noviembre
8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Boleta Oficial Para la Elección General
El 6 de noviembre de 2018
Condado Jackson, Florida

- **Instrucciones: Para votar, llene completamente el óvalo ⬬ al lado de su selección. Use bolígrafo de tinta negra.**
- **Si comete un error, pida una nueva boleta. No lo taches, o puede que su voto no cuente.**
- **Para votar el nombre de un candidato que no está impreso en la boleta, llene el óvalo ⬬ y escriba el nombre del candidato en la línea en blanco provista para el(la) candidato(a) por escrito.**

Senador de los Estados Unidos
(Vote por Uno)

- ⬭ Rick Scott — REP
- ⬭ Bill Nelson — DEM
- ⬭ _____ Agregado por Escrito

Representante en el Congreso Distrito 2
(Vote por Uno)

- ⬭ Neal Dunn — REP
- ⬭ Bob Rackleff — DEM

Gobernador y Vicegobernador
(Vote por Uno)

- ⬭ Ron DeSantis / Jeanette Nuñez — REP
- ⬭ Andrew Gillum / Chris King — DEM
- ⬭ Darcy G. Richardson / Nancy Argenziano — REF
- ⬭ Kyle "KC" Gibson / Ellen Wilds — NPA
- ⬭ Ryan Christopher Foley / John Tutton Jr — NPA
- ⬭ Bruce Stanley / Ryan Howard McJury — NPA
- ⬭ _____ Agregado por Escrito

Fiscal General
(Vote por Uno)

- ⬭ Ashley Moody — REP
- ⬭ Sean Shaw — DEM
- ⬭ Jeffrey Marc Siskind — NPA

Director Ejecutivo de Finanzas
(Vote por Uno)

- ⬭ Jimmy Patronis — REP
- ⬭ Jeremy Ring — DEM
- ⬭ _____ Agregado por Escrito

Comisionado de Agricultura
(Vote por Uno)

- ⬭ Matt Caldwell — REP
- ⬭ Nicole "Nikki" Fried — DEM

Senador Estatal Distrito 2
(Vote por Uno)

- ⬭ George B. Gainer — REP
- ⬭ Mary Jeanne "Gigi" Gibson — DEM

Comisionado del Condado, Distrito 2
(Vote por Uno)

Todos los votantes en los precintos 4, 4.1, 6, 6.1, 6.3, 12, 12.1, 14A y 14A.1 son elegibles para votar en esta carrera.

- ⬭ Clint Pate — REP
- ⬭ Edward E. Crutchfield — DEM

Comisionado del Condado, Distrito 4
(Vote por Uno)

Todos los votantes en los precintos 4A, 5, 5.1, 7, 8, 8.1, 11, y 11.1 son elegibles para votar en esta carrera.

- ⬭ Eric Hill — REP
- ⬭ Terry Charles — DEM
- ⬭ John Bryan — NPA

Juez del Tribunal Supremo

¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Alan Lawson de la Corte Suprema?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

Tribunal de Apelaciones Del Distrito

¿El Juez Harvey Jay del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito se mantendrá en el cargo?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

¿Deberá mantenerse en su cargo el juez Stephanie Ray del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

¿El Juez Brad Thomas del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito se mantendrá en el cargo?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

¿Deberá mantenerse en su cargo el juez Kemmerly Thomas del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

¿El Juez Allen Winsor del Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito se mantendrá en el cargo?

- ⬭ Sí
- ⬭ No

Miembro de la Junta Escolar Distrito 1
(Vote por Uno)

Todos los votantes en los precintos 2, 2.1, 2.2, 3A, 12A, 13, 13.1, 13.2, 14 y 14.1 son elegibles para votar en esta carrera.

- ⬭ Diane Long
- ⬭ Terry E. Nichols

N.° 1 Enmienda Constitucional, Artículo VII, Sección 6, Artículo XII, Sección 37

Aumento de la Exención sobre los Impuestos a la propiedad de la Vivienda Familiar (Homestead)

Se propone una enmienda a la Constitución del Estado con el fin de aumentar la exención fiscal de la vivienda familiar mediante la exención de la tasación fiscal de la propiedad de la vivienda familiar superior a $100.000 y hasta $125.000 para todos los gravámenes, a excepción de los gravámenes para distritos escolares. La enmienda entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 2 Enmienda Constitucional, Artículo XII, Sección 27

Limitaciones sobre las Tasaciones Fiscales de las Propiedades

Se propone una enmienda a la Constitución del Estado con el fin de conservar de manera permanente las disposiciones actualmente vigentes, las que limitan el aumento de las tasaciones fiscales sobre las propiedades en propiedades determinadas específicas que no sean destinadas a la vivienda familiar, a excepción de los gravámenes para distritos escolares, a un 10% anual. Si se aprueba, la enmienda eliminará la revocación programada de dichas disposiciones para el 2019 y entrará en vigencia el 1 de enero de 2019.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 3 Enmienda Constitucional, Artículo X, Sección 29

Control de Apuestas en Florida por parte de los Votantes

La presente enmienda garantiza que los votantes de Florida tengan el derecho exclusivo a decidir si autorizar o no las apuestas en casinos, exigiendo que para que estas sean autorizadas conforme a la ley de Florida, deban ser primero aprobadas por los votantes de Florida de conformidad con el Artículo XI, Sección 3 de la Constitución de Florida. Afecta los artículos X y XI. Define las apuestas en casinos y aclara que la presente enmienda no discrepa con la ley federal respecto a los convenios entre tribus y el estado.

El impacto de la enmienda en los ingresos públicos y costos del gobierno estatal y local, si los hubiere, no pueden determinarse en este momento. Esto debido a que se desconoce su efecto en las operaciones de apuestas que no hayan sido aprobadas por los votantes mediante una enmienda constitucional propuesta a través de un proceso de petición de iniciativa por parte de los ciudadanos.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 4 Enmienda Constitucional, Artículo VI, Sección 4

Enmienda de Restablecimiento de Derechos al Voto

La presente enmienda restablece los derechos de votación de los Floridanos que han sido condenados por delitos graves después de que cumplan todos los términos de su sentencia, lo que incluye la libertad condicional o provisional. La enmienda no regiría para aquellos condenados por homicidio o delitos sexuales, a quienes se les seguiría prohibiendo de manera permanente votar, a menos que el Gobernador y el Gabinete votaran para restablecer sus derechos de votación según cada caso en particular.

Los efectos precisos de la presente enmienda en los costos del gobierno estatal y local no pueden determinarse. Sin embargo, la vigencia de las leyes actuales de inscripción de votantes, así como el mayor número de personas condenadas por delitos graves que se inscriban para votar, producirá mayores costos generales en relación a los procesos que existen actualmente. El impacto, si lo hubiere, en los ingresos públicos del gobierno estatal y local no puede determinarse. El impacto fiscal de cualquier legislación futura que implemente un proceso distinto no puede determinarse de manera razonable.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 5 Enmienda Constitucional, Artículo VII, Sección 19

Voto Mayoritario Requerido para Imponer, Autorizar o Aumentar los Impuestos o Tasas Estatales

Se prohíbe al sistema legislativo imponer, autorizar o aumentar los impuestos o tasas estatales, a excepción de cuando dos tercios de la membresía de cada casa del sistema legislativo hayan aprobado la legislación a través de una ley que no contenga ninguna otra materia. Esta propuesta no autoriza un impuesto o tasa estatal que esté prohibido por la Constitución y no aplica a ningún impuesto o tasa impuesta por, o autorizada para su imposición por, un condado, municipalidad, junta escolar o distrito especial.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 6 Revisión Constitucional, Artículo I, Sección 16, Artículo V, Secciones 8 y 21, Artículo XII, Nueva Sección

Derechos de las Víctimas de Delitos; Jueces

Establece derechos constitucionales para las víctimas de delitos; exige que los tribunales faciliten los derechos de las víctimas; autoriza a las víctimas a hacer respetar sus derechos durante los procesos penales y de justicia juvenil. Exige que los jueces y los oficiales de audiencia interpreten de manera independiente los estatutos y las reglas en lugar de deferir a la interpretación de la agencia gubernamental. Aumenta la edad obligatoria de jubilación de jueces y magistrados estatales desde setenta a setenta y cinco años; elimina la autorización para completar el término judicial si la mitad del plazo se ha cumplido antes de la edad de jubilación.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 7 Revisión Constitucional, Artículo IX, Secciones 7 y 8, Artículo X, Nueva Sección

Beneficios para los Sobrevivientes de Miembros de Primeros Auxilios y Miembros Militares; Colegios y Universidades Públicas

Concede el pago obligatorio de beneficios por fallecimiento y la exención de ciertos gastos de educación a los sobrevivientes calificados de ciertos miembros de primeros auxilios y miembros militares que mueran realizando tareas oficiales. Exige una supermayoría de votos de los administradores universitarios y de la junta de gobernadores del sistema universitario estatal para recaudar o imponer todas las tarifas autorizadas legislativamente si la ley requiere la aprobación de dichos organismos. Establece el sistema de colegios estatales existente como una entidad constitucional; proporciona estructura de gobierno.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 9 Revisión Constitucional, Artículo II, Sección 7, Artículo X, Sección 20

Prohibición de la Perforación de Petróleo y Gas en Alta Mar; Prohibición del Fumado de Cigarrillos Electrónicos en Lugares de Trabajo Encerrados.

Prohíbe la perforación para la exploración o extracción de petróleo y gas natural debajo de todas las aguas estatales entre la línea de media alta y los límites territoriales más alejados del estado. Agrega, con excepciones, el uso de dispositivos electrónicos generadores de vapor a la prohibición actual de consumo de tabaco en lugares de trabajo encerrados; permite ordenanzas locales de vapor más restrictivas.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 10 Revisión Constitucional, Artículo III, Sección 3, Artículo IV, Secciones 4 y 11 Artículo VIII, Secciones 1 y 6

Estructura y Operación del Gobierno Estatal y Local

Requiere legislatura para conservar el Departamento de Asuntos de Veteranos. Asegura la elección de alguaciles, tasadores de propiedad, supervisores de elecciones, recaudadores de impuestos y secretarios de tribunal en todos los condados; elimina la capacidad de los estatutos del condado para abolir, cambiar el mandato, transferir deberes o eliminar la elección de estas oficinas. Cambia la fecha de inicio de la sesión legislativa anual en los años pares de marzo a enero; elimina la autorización de la legislatura para fijar otra fecha. Crea una oficina de seguridad nacional y contraterrorismo dentro del departamento de aplicación de la ley.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 11 Revisión Constitucional, Artículo I, Sección 2, Artículo X, Secciones 9 y 19

Derechos de Propiedad; Eliminación de la Disposición Obsoleta; Estatutos Criminales

Elimina el lenguaje discriminatorio relacionado con los derechos de propiedades determinadas. Elimina el lenguaje obsoleto derogado por los votantes. Elimina la disposición de que la enmienda de un estatuto penal no afectará el enjuiciamiento o las sanciones para un delito cometido antes de la enmienda; retiene la disposición actual que permite el enjuiciamiento de un delito cometido antes de la derogación de un estatuto penal.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 12 Revisión Constitucional, Artículo II, Sección 8, Artículo V, Sección 13, Artículo XII, Nueva Sección

Cabildeo y Abuso de Poder por parte de Funcionarios Públicos

Expande las restricciones actuales sobre el cabildeo para obtener compensación por parte de ex funcionarios públicos; crea restricciones al cabildeo por compensación para funcionarios públicos en servicio y ex magistrados y jueces; proporciona excepciones; prohíbe el abuso de un cargo público por parte de funcionarios públicos y empleados para obtener un beneficio personal.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

N.° 13 Revisión Constitucional, Artículo X, Nueva Sección, Artículo XII, Nueva Sección

Fin a las Carreras Caninas

Elimina progresivamente las carreras caninas comerciales relacionadas con apuestas para el 2020. Otras actividades de juego no se ven afectadas.

- ⬭ Sí
- ⬭ No

PAPELETA DE LA MUESTRA